

columna

RAMÓN DÍAZ

Existen posiciones y sentimientos sobre Estados Unidos que están basados en errores, cuando no en la abierta mentira

Antiyanquismo

Hace tiempo que la conciencia me reclamaba un artículo en defensa de la imagen moral de los EEUU. No tanto por defenderlos a ellos, que pueden bastarse a sí mismos, sino con el fin de apartar a nuestra gente de un sentimiento que, por basarse en el error, cuando no en la abierta mentira, solo puede dañarlos espiritualmente. El empujoncito que me faltaba lo encontré en *El Observador* del viernes 21 de abril, en una de sus notas en cabeza de página (pág. 3) que muestra la efigie de Hugo Chávez declarando, acerca del diferendo sobre las plantas de celulosa, que: "Detrás del conflicto con Argentina está la mano huesuda, peluda y maloliente del imperio norteamericano."

Naturalmente, mi propósito no consiste en defender a los EEUU de ese estúpido ataque, ya que

Inglaterra dotó a las colonias de un régimen liberal, opuesto al régimen paternalista de España

meramente insinuarlo insultaría la inteligencia del público uruguayo; sino en preguntarnos todos juntos cómo deberíamos mirar a los EEUU, con vistas a procurarnos un juicio moral sobre esa nación. Se me ocurre que esa operación debería dividirse en dos partes: una centrando nuestra visión en el país en sí mismo; y luego extender nuestra óptica en manera de incluir en ella a otros países con los cuales se relaciona, observando entonces cómo interactúan, aquél y los otros, en ocasión de la proximidad y el contacto. Ambas partes requieren un enfoque histórico. Y el espacio de que dispongo fuerza una orientación sintética.

Los EEUU pertenecen, como

nosotros, al conjunto de países que llegaron a la independencia a través de su condición de colonias de una potencia imperial. En su caso, Inglaterra, que dotó a las 13 colonias de un régimen liberal, por oposición al régimen paternalista que España aplicó a sus posesiones americanas. En ninguna de aquellas transcurrió un año desde su fundación sin que tuviese instalado una Asamblea Legislativa designada por los colonos, que votaba sus leyes y sancionaba sus impuestos. El rey de Inglaterra nombraba un gobernador en cada colonia; a medida que el tiempo pasaba, frecuentemente entre los propios colonos. Las colonias gozaban de libertad de comercio, con la excepción de una breve lista de mercancías que debían ser exportadas a la metrópoli, que empezaron siendo 4 y nunca pasaron de 14. Como se ve, una situación diametralmente opuesta a las colonias españolas, gobernadas desde la metrópoli, la cual se reservaba un absoluto monopolio de la exportación e importación. Por contraste, la América hispana era mucho más poblada: 17 millones contra 2 de la América inglesa, al llegar la independencia, y contaba

con mucho mayor riqueza minera ya descubierta.

Pero el progreso fue enormemente mayor en el norte inglés que en el sur español. La rebelión de los colonos del norte fue una cuestión de principio —se alzaron contra la pretensión de la corona inglesa (bajo Jorge III) de gravarlos con impuestos indirectos legislados por el parlamento de Westminster, en el cual los colonos no estaban representados— mientras que la rebelión de los del sur fue una cuestión de oportunidad: la ocupación de España por Napole-

Nunca sufrieron un golpe de Estado. Nunca se suspendió la vigencia de la carta. Nunca se pospusieron las elecciones

ón y la ascensión al trono por su hermano José Bonaparte. La tenacidad con que los colonos norteamericanos defendieron sus principios, con el apoyo abierto de parlamentarios ingleses, notablemente del conservador Edmund Burke, y el apoyo arrollador de la

opinión radical (lo que hoy llamaríamos la izquierda) llevó a Jorge III a reconocer su independencia. Pero, ¿qué régimen político se daría el nuevo Estado? ¿Una república? Desde la antigüedad de Grecia y Roma, cuando ése era el formato normal de los Estados, casi dos milenios atrás, solamente se habían constituido repúblicas en insignificantes territorios en Italia y Suiza, y la filosofía política de la época creía que el formato republicano era inadecuado para colectividades de cierto tamaño, con lo que los nacientes EEUU quedaban descalificados para esa opción. Los norteamericanos desdénaron los consejos de la filosofía política. Ellos querían una constitución semejante a la inglesa, solo que sin rey y sin nobles, y esa es la que se dieron. Les resultó un documento notable, breve, de 7 artículos, que según nuestro criterio sobre capítulos y artículos vendría a dar 22 artículos. Los constituyentes estamparon sus firmas en Filadelfia en 1787, y le agregaron otros 10 breves artículos sobre derechos individuales —el famoso Bill of Rights— en 1791. Esa era su Constitución entonces y, en lo fundamental, sigue siéndolo hoy. Nunca la reformaron globalmente. Nunca sufrieron un golpe de Estado. Nunca se suspendió la vigencia de la Carta. Nunca se pospusieron las elecciones, ni aún durante la sangrienta guerra civil de 1861-65. Con las excepciones que en seguida mencionaré, el derecho ciudadano se atenía a un criterio democrático más allá del que ningún otro país había aun aplicado. El sistema judicial, junto con el respeto de los derechos individuales que lo caracteriza, es para mí —debe ser para todo uruguayo— el motivo de máxima admiración, el paradigma a perseguir cuanto nos sea posible. Alexis de Tocqueville, destacado intelectual francés, historiador y político, que viajó por los EEUU entre 1835 y 1840, y resumió su investi-

gación en la gran obra titulada *La Democracia en América*, atribuyó en parte el generalmente inesperado éxito de un régimen republicano al efecto de los juicios públicos, y en la frecuencia con que los ciudadanos integraban los jurados, como medio de inculcar al pueblo las nociones básicas en temas jurídicos y políticos sobre las cuales se apoyaba la puesta en práctica de la Ley Fundamental.

El hombre es un ser esencialmente imperfecto, y proyecta esa condición sobre todas sus manifestaciones colectivas. Ningún Estado es, por consiguiente, perfecto. Sin duda hay manchas en la trayectoria histórica de los EEUU. Pero prestemos atención a cómo manejaron esa problemática, y no perdamos la perspectiva histórica universal. Desde el punto de vista democrático, el principal cargo que los EEUU deben enfrentar tiene que ver con

En Estados Unidos funciona un sistema al cual, en términos generales, resulta difícil encontrarle igual

la extensión que alcanzó la esclavitud, y posteriormente la discriminación racial a que por mucho tiempo, en determinadas regiones, quedaron sometidos los afroamericanos. El avance notable del comunismo después de la 2ª guerra mundial, y la colaboración con el régimen soviético de muchos ciudadanos americanos dieron la oportunidad a políticos deshonestos para organizar persecuciones ideológicas abiertamente contrarias a la tradición liberal del país; pero el esfuerzo y el sacrificio de muchos norteamericanos lograron superar esas fallas de un sistema al cual, en términos generales, resulta difícil encontrarle igual en el mundo entero. Continuaré en una semana.

